

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43640 TORRENT

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el n.º Concurso Abreviado [CNA] - 942/2020, en el fecha 28 de septiembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1. La declaración, de concurso voluntario de acreedores de/los deudor/s Néstor Darlo Cerisola García 53891213M y Beatriz Herrera Expósito 53759679P, con domicilio en c/ Sant Antoni Abad 35 1 11 Picanya.

2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./Dña. Inmaculada Elum Baldres domicilio profesional en Paseo Alameda 42 B 10.º 17.^a, y correo electrónico: inmaculada@elum.com.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 8 de octubre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A200058236-1